LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ

CERTIFICA:

Que en mi condición de jefe de personal de la Alcaldía del Municipio de Cubará, Boyacá, una vez revisada la planta de personal de la administración municipal, se ha establecido que no se cuenta con personal disponible, idóneo y suficiente para que atienda funciones o desarrolle actividades correspondientes al siguiente objeto contractual **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE DANZAS PARA FORTALECER LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CUBARÁ, BOYACÁ"**, razón por la cual se hace necesario contratar personal idóneo para realizar dichas actividades

En constancia de lo anterior se firma a los siete (07) días del mes de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

ASTRID XIOMARA ALARCÓN ANGARITA
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social